

VIH: persona con tratamiento bien controlado contra el VIH , información para el paciente

Página informativa sobre enfermedades transmisibles de los médicos especializados en el control de enfermedades transmisibles

¿Por qué ha recibido esta información?

Usted tiene una infección por el VIH, que es tratada con fármacos antirretrovirales y su médico ha evaluado que el tratamiento está bien controlado. Se entiende por tratamiento de VIH bien controlado aquel en el que:

- El nivel de virus en su sangre es indetectable todo el tiempo.
- Usted es cuidadoso y toma la medicación de manera regular, tal como se la han prescrito.
- Asiste con regularidad a un control de los niveles de virus y tratamiento, generalmente de 2 a 4 veces por año o según la evaluación del médico que lo trata.

¿Qué es el VIH?

El VIH es un virus que afecta su sistema inmunitario. Hoy existen fármacos que, si se administran de la manera correcta, disminuyen la cantidad de virus en el cuerpo y pueden lograr que una persona con VIH pueda vivir una buena y larga vida. Si una persona está infectada por el VIH y recibe un tratamiento bien controlado, no existe riesgo alguno de contagio en caso de contacto sexual. Una infección causada por el VIH no se cura, sino que, aun cuando el tratamiento esté bien controlado, el virus permanece en el cuerpo.

¿Cómo se contagia el VIH?

La mayoría de las personas con VIH se han contagiado al mantener relaciones sexuales sin protección, en coito vaginal o anal y en ocasiones durante el sexo oral. La sangre con VIH está infectada y el VIH puede transmitirse de una persona a otra en caso de transfusión de sangre, la introducción de una aguja o si se utiliza la misma jeringa. En un tratamiento bien controlado contra el VIH la cantidad de virus en sangre disminuye hasta tal punto, que no hay contagio al mantener relaciones sexuales. En caso de incidente con riesgo de contagio, por ejemplo, la introducción de una aguja, cortes o al compartir una jeringa, no está tan bien estudiado el riesgo de contagio de una persona con tratamiento bien controlado contra el VIH y por eso no puede descartarse completamente. El VIH puede transmitirse de madre a hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia. Si se sabe que la madre está infectada por VIH, se puede eliminar casi por completo el riesgo de contagio del bebé administrando fármacos y dejando de amamantar.

¿En qué casos no se contagia el VIH?

El VIH no se contagia por los abrazos, besos o caricias. Las lágrimas, la orina, las heces, los vómitos o la rinitis sin sangre tampoco contagian el virus. La sangre sobre la piel intacta tampoco constituye un riesgo de contagio.

Derechos

Según la Ley de Protección contra Enfermedades Infecciosas (smittskyddslagen), las pruebas, las visitas al consultorio y los tratamientos del VIH son gratuitos.

También tiene derecho a la asistencia psicosocial que pueda ser necesaria para hacer frente a la enfermedad. Su médico le asesorará sobre cómo puede evitar exponer a otras personas al riesgo de contagio.

Actividades profesionales

Normalmente, una infección con VIH no conlleva establecer límites a sus estudios o actividades profesionales.

Embarazo y Lactancia

Puede recibir ayuda de tal manera que usted o su pareja queden embarazadas con un riesgo mínimo de transmisión a su hijo. Para proteger al niño, la mujer embarazada que vive con VIH tiene la obligación de informar a la asistencia médico-sanitaria acerca de su infección con VIH en una etapa temprana del embarazo, para que se puedan adoptar medidas preventivas. Se aconseja a las mujeres con VIH que eviten amamantar a sus bebés.

Niños con VIH

El progenitor o los titulares de la custodia y los hijos recibirán información acerca de la protección contra las enfermedades infecciosas del médico a cargo del tratamiento, de acuerdo con la edad y de manera paulatina. Los niños con VIH tienen el mismo derecho a la asistencia infantil y la escuela que otros niños, pero pueden tener necesidades especiales que deben ser consideradas. El médico a cargo del paciente o el médico especializado en el control de enfermedades transmisibles pueden brindar información a la escuela de primera infancia (förskolan) si los progenitores o los titulares de la custodia prestan su consentimiento. Cuando el niño comienza la escuela, se deberá informar la salud del alumno.

Preservativos en el coito vaginal, anal y el sexo oral

El preservativo es una buena protección contra el VIH y otras enfermedades sexuales transmisibles. Cuando su tratamiento contra el VIH está bien controlado, no tiene obligación de utilizar preservativo en el coito, pero de todos modos se le recomienda como protección contra otras infecciones de transmisión sexual.

La sangre debe ser tratada como infecciosa

- Quien entre en contacto con su sangre al vendar una herida o circunstancia semejante deberá utilizar guantes.
- Si alguien entra en contacto con su sangre, por ejemplo, en caso de una herida abierta, pinchazos o cortes, usted deberá informar a la persona que la sangre puede estar infectada con VIH y debe contactarse de inmediato con una clínica o guardia de enfermedades infecciosas para realizar una evaluación.

Normas de conducta que debe cumplir para no contagiar a otras personas

Según Smittskyddslagen (la ley de protección contra las enfermedades infecciosas), el VIH es una enfermedad considerada peligrosa. Usted tiene la obligación de impedir que la infección se transmita de usted a otras personas. Si hubiera riesgo de infección, deberá informar a la otra persona acerca de su enfermedad. A continuación encontrará las normas de conducta para impedir el contagio, en base a las consideraciones establecidas en la ley. La mayoría de las normas rige para todas las personas con VIH, mientras que otras dependen de su situación y pueden cambiar con el tiempo. Su médico es quien decide cuáles de las siguientes normas de conducta son aplicables en su caso.

1. No puede donar sangre, órganos o tejidos para trasplantes.
2. Si utiliza jeringas, cánulas u otros elementos punzantes de uso medicinal, no debe permitir que otros los usen.
3. Si utiliza jeringas o cánulas para inyectarse drogas u otras sustancias semejantes no debe permitir que otros las usen. Tampoco puede utilizar recipientes comunes de mezcla. Todo el material de inyección debe conservarse y eliminarse, de tal manera que no constituya un riesgo de contagio para terceros.
4. Cuando solicite asistencia médico-sanitaria u odontológica debe informar que tiene «riesgo de contagio» en caso de intervención en la que existe un alto riesgo de heridas punzantes o cortes, por ejemplo, en intervenciones quirúrgicas. No es necesario que informe cuando se trate de estudios rutinarios más sencillos de la asistencia médico-sanitaria y odontológica, incluidos los análisis de sangre y las inyecciones.
5. No comparta artículos de aseo cortantes tales como hojas de afeitar y objetos semejantes
6. Si su médico lo considera necesario, deberá realizar una nueva visita.

Si ha recibido una norma de conducta que considera errónea, puede tomar contacto con el médico especializado en el control de enfermedades transmisibles de su diputación provincial o región.